

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Junio de 2013.-DECRETO ALC. Nº 1293/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando Nº 40/13 de 07 de Junio de 2013, del JUAC IRF – Puente MAHO; Memorando Nº 1114//13 de 07 de Junio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con Visto Bueno de la Administradora Municipal, que solicita un fondo a rendir el cual será utilizado para Movilización de usuarios para asistir a sesiones con asesor, Movilización de Equipo de Trabajo y Material de Oficina, del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar.

DECRETO:

1.- Otórgase, fondo a rendir renovable, a doña Camila Arce Fajardo, Directivo Grado 5° EMS, politicado de \$519.303.- (Quinientos diecinueve mil trescientos tres pesos), el cual será utilizado para Movilización de usuarios para asistir a sesiones con asesor, Movilización de Equipo de Trabajo y Material de Oficina, del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar.

- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.05.72., Presupuesto Municipal Vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/MOM/sgch Distribución:

Adm y finanzas.

DIDECO

- Dir. Control.

DA 1293 11.06.13





MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECCION DE DESARROLLO COMUNAL

Alto Hospicio, 07 de Junio de 2013

MEMORANDUM Nº 1/14 /2013

A: Sra. Rosa María Alfaro Torres Administradora Municipalidad de Alto Hospicio

DE: Camila Arce Fajardo

Directora Dirección de Desarrollo Comunal



Junto con saludarle cordialmente, y en relación al Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, solicito a usted V°B° para la creación de Fondo Renovable de \$519.303.- mensuales, por 7 meses desde junio a diciembre para cubrir los siguiente Ítem:

- Ítem Movilización de usuarios, sub ítem Movilización de usuarios para asistir a sesiones con asesor.
- Ítem Gastos Asociados, sub Ítem Movilización Equipo de Trabajo.
- Ítem Gastos Asociados, sub Ítem Material de Oficina.

Cuenta Municipal a Imputar: 114.05.72

Se adjunta Distribución Presupuestaria del Programa.

Sin otro particular, atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo
Directora Dirección de Desarrollo Comunal

Distribución:

- Archivo Administración.
- -Archivo Programa IEF-Puente.
- -Archivo Dideco.

Dirección de Desarrollo Comunal- Municipalidad de Alto Hospicio Los Álamos 3056- Fono: 583101- Fono Fax: 583102 www.maho.cl

Comuna de Alto Hospicio- Región de Tarapacá



Alto Hospicio, 07 de Junio de 2013

MEMORANDUM Nº 40 /2013

A: Camila Arce Fajardo

Directora Dirección de Desarrollo Comunal

DE: Cristian Olivares Espinoza
JUAC IEF- PUENTE MAHO

Junto con saludarle cordialmente, y en relación al Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, solicito a usted solicitar V°B° para la creación de Fondo Renovable de \$519.303.- mensuales, por 7 meses desde junio a diciembre para cubrir los siguiente Ítem:

- Ítem Movilización de usuarios, sub ítem Movilización de usuarios para asistir a sesiones con asesor.
- Ítem Gastos Asociados, sub Ítem Movilización Equipo de Trabajo.
- Ítem Gastos Asociados, sub Ítem Material de Oficina.

Cuenta Municipal a Imputar: 114.05.72

Se adjunta Distribución Presupuestaria del Programa.

Sin otro particular, atentamente a Ud.

ASISTENTE SOC DIRECCION DESARROLLO COM-

Cristian Olivares Espinoza JUAC IEF- PUENTE MAHO

Distribución:

-Archivo Programa IEF- Puente.

-Archivo Dideco.

Dirección de Desarrollo Comunal- Municipalidad de Alto Hospicio Los Álamos 3056- Fono: 583101- Fono Fax : 583102 www.maho.cl Comuna de Alto Hospicio- Región de Tarapacá



DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL IEF 2013 MODIFICADO Cuenta Municipal a Imputar: 114.05.72

Región		Tarapacá		
Provincia		lquique		
Comuna		Alto Hospicio		
Contraparte Financiera Comunal		Francisco Lizana Catalán		
Contraparte Técnica Comunal		Cristian Olivares Espinoza		
frem del Convenio	Monto asignado por Convenio por Fosis	Item plan de cuentas	Detaile	Monto asignado en plan de cuentas por Municipalidad
	14.00	Viaticos	Por concepto de asistir a capacitaciones o actividades de formación(incluye alimentación y aloiamiento, según corresponda)	0
		Compras Equipos Informaticos	Computadores, notebook,y otros equipos informáticos, cuyo uso va en directo beneficio de las familias. Su autorización deberá contar con el VEBP previo del Encargado Regional de Acompañamiento.	1.006.884
		Servolo de mantencion y reparacion de equipos informaticos	Servicio de mantención y reparación de equipos informáticos de la Unidad de Acompañamiento	0
Gastos Asociados	\$ 1.260.000	Arriendo Equipamiento Audio Visual	Arriendo de Data, DVD,musica,TV, telón, etc. deberá contar con el VSBs previo del Encargado Regional de Acompañamiento.	0
		Movilización equipo de trabajo	Gastos en pasaje, arriendo de vehículos, peajes, combustible para el traslado de los Asesores Laborales	350.000
		Indumentaria personal	Ropa, botas, viseras, bloqueador y otros que los Asesores Laborales requieran para su trabajo en terreno.	300.000
		Material de oficina	Todos los gastos en materiales de oficina requenidos para la operación del Programa (resmas de hojas, tintas de Impresión, útiles de escritorio, etc.)	300.000
		Mobiliario y Equipamiento	Mobiliario y equipamiento para uso exclusivo de la unidad de acompañamiento comunal.	400.000
		Impresión, Fotocopias, y	Para información de uso interno.	0
		Asesores Laborales	Remuneración Asesores Laborales	11.290.470
RRHH	\$ 12.524.517	Seguro	Contratación de seguros Asesores Laborales	137.163
		Expositor Talleres	Relatores para talleres a usuarios. Debe contar con el VºBº previo del Equipo Central del Programa,	0
		Cuidado de Niños y Niñas Beneficiadas	Durante los talleres Programáticos.	0
TALLERES	0	Movilizacion Usuarios	Para la realización de talleres Programáticos.	0
		Colaciones para Usuarios	Para la realización de talleres Programáticos.	0
		Servicio de Capacitacion	Contratación de una institución para realizar una capacitación a usuarios. Debe contar con el VºB9 previo del Encargado(a) del Programa.	0
		Arriendo de infraestructura o recinto	Arriendo de espacios para capacitación de usuarios. Su autorización deberá contar con el VPBE previo del Encargado Regional de acompañamiento.	0
MOVILIZACION USUARIOS \$ 2,985,125	\$ 2,985,125	Movilizacion de usuarios para asistir a sesiones con Asesor	Pago de gastos de movilizaciopn de usuarios para asistir a sesiones del Programa.	\$ 2.985.125
Total Convenio 2013	\$ 16.769.642			